HONORABLE TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

Poder Judicial

del Estado de Baja California Sur

Informe de Labores

Ejercicio Anual 2015

16 de marzo de 2016

Muy buenos días a todas y todos ustedes, que nos honran con su presencia.

Una sociedad moderna exige a la función pública, el ejercicio democrático de Informar de lo actuado dentro de un período; informar de lo logrado y de lo no alcanzado, así como de las metas y retos en el futuro.

Informar implica transparencia en el cumplimiento de metas y objetivos, pues es la función pública, en especial la función de administrar e impartir justicia, la que no debe quedar al azar o a la improvisación y mucho menos sujeta a la arbitrariedad.

Un informe, si bien documenta para el futuro nuestra memoria institucional, sin embargo, no puede limitarse a ser un recuento de éxitos y logros; requiere indiscutiblemente de la apreciación humana, de una autoevaluación completa; desde dentro y hacia afuera.

MODERNIZACIÓN INFORMÁTICA

Acercar, modernizar y mejorar la justicia a los sudcalifornianos ha sido nuestro principal objetivo como Presidente y magistrados de este H. Tribunal Superior de Justicia; la gestión y administración de recursos para Innovadores proyectos ha permitido una mejor calidad en la administración e impartición de justicia en nuestro Estado.

2015 fue el año de la consolidación satisfactoria del Sistema informático de Gestión Judicial, un proyecto de varios años que ha requerido la modernización de los equipos informáticos, la implementación de diversos y nuevos sistemas, las adecuaciones del software, la capacitación de nuestro personal informático y del personal judicial de cada instancia, pero sobre todo en el último año hemos mantenido una férrea vigilancia y concientización hacia nuestro personal, ya que una de las dificultades naturales al implementar cambios radicales en la forma de trabajar es precisamente el recurso humano, afortunadamente ello ha sido superado satisfactoriamente y hoy en día nuestro personal y funcionarios aprovechan al máximo esta herramienta que nos da la tecnología.

Unos de los principales componentes de este moderno sistema informático es el expediente electrónico poderosa herramienta para el trabajo interno de los juzgados pero sobre todo para las partes en los procedimientos, ya que pueden acceder a su contenido incluyendo el acuerdo o sentencia dicta el día anterior desde cualquier computadora o dispositivo móvil con servicio de internet, además este permite que cada uno de nuestros juzgados y salas de apelación generen de manera electrónica y automáticamente las listas de acuerdo judiciales que al igual de manera automáticas son subidas a nuestra página institucional de internet a temprana hora de todos los días hábiles.

Otra virtud del Sistema de Gestión Judicial es que la consulta de las listas de acuerdos generadas por los Juzgados y las Salas de Apelación, así como la consulta de los expedientes electrónicos, también puede hacerse desde los Kioscos de Consulta que hemos instalado en los Juzgados de Primera Instancia de los Partidos Judiciales de La Paz, Los Cabos y Comondú, lo cual ha sido bien aprovechado por los abogados litigantes.

A la fecha, 191 usuarios han solicitado a nuestra plataforma informática, la autorización para la consulta satisfactoria de un total de 1,715 expedientes; estamos proyectando a corto plazo recibir por vía de Internet las promociones de los litigantes y realizar sus notificaciones de la misma forma para lograr dar un paso más rumbo a los juicios 100% en línea.

El total de los Juzgados de Primera Instancia del Ramo civil, familiar, penal tradicional y mercantil de los cinco municipios, así como todas las Salas Unitarias de Segunda Instancia ya están operando con este Sistema de Gestión Judicial, que permite la administración adecuada de los tiempos de respuesta, la asignación justa y equitativa de trabajo entre el personal judicial que puede ser supervisada por titulares de los juzgados dentro del propio sistema informático y que nos permite obtener indicadores para medir la productividad de nuestro personal.

Hoy, el trabajo de todo nuestro personal secretarial, actuarios, secretarios de acuerdos, secretarios de estudios y proyectos y jueces, puede ser medido de manera individual, consideramos justo reconocer ese esfuerzo y compromiso laboral, mediante el otorgamiento de algún tipo de estímulo en base al trabajo generado, nos comprometemos a buscar en los próximos tiempos mecanismos que nos permita materializarlo, aunque no sea una costumbre otorgarlo en el sector burócrata.

El excito del Sistema de Gestión Judicial, nos motivó a implementarlo también para la operación de los Juzgados del Sistema Penal Acusatorio de reciente creación en Comondú y en La Paz, así como en los que iniciarán su operación en los Partidos Judiciales de Los Cabos, Loreto y Mulegé a partir del 1 de junio del 2016, para lo cual llevamos a la fecha notables avances en sus adecuaciones con el apoyo del Poder Judicial de nuestro vecino estado de Baja California.

Logramos que este Sistema de Gestión Judicial interconectara a los nueve Juzgados del Municipio de La Paz de los ramos civil, familiar y mercantil con nuestra Central de Actuarios de esta Ciudad Capital, misma que fue recientemente remodelada y modernizada gracias a la optimización de recursos.

Actualmente cada uno de estos Juzgados genera las cédulas de notificación electrónicas para todo tipo de diligencias y las envía electrónicamente a la Central de Actuarios, donde un Sistema de Ruteo Dinámico define dentro de La Ciudad de La Paz, la ruta que deberá cubrir diariamente cada actuario; cada una de las diligencias concluidas o ejecutadas se digitaliza y se devuelve en tiempo muy breve al respectivo juzgado.

El Sistema de Gestión Judicial también ha sido una herramienta de mucha utilidad para la Visitaduria Judicial, pues le ha permitido ejecutar en tiempo sumamente breve y evitando los largos viajes por todo el Estado, las revisiones virtuales a distancia sobre la operación de los Juzgados de primera instancia, lo que hasta hace poco tiempo era imposible.

Hoy gracias a los avances tecnológicos que tenemos, también en el área de Presidencia en donde atendemos todos los días a ciudadanos que tiene un procedimiento judicial podemos revisar al momento estado procesal actualizado de su expediente, dando con ello una atención rápida y de calidad justiciable.

Con esta forma ágil y económica de revisar el funcionamiento de los Juzgados, en sus tiempos de respuesta en el dictado de acuerdo y de sentencias, hoy tenemos certeza de que la mayoría de los Juzgados de Primera Instancia civil, familiar, mercantil y Penal tradicional en el Estado han reducido aproximadamente al 50% el tiempo utilizado para dictar los acuerdos y sentencias en los procedimientos judiciales.

El día de hoy estrenamos una nueva página institucional de internet con un formato más moderno y amigable donde el usuario accede y navega mucho más rápido en nuestro portal electrónico y consulta diariamente a distancia, tanto las listas de acuerdos generadas por los Juzgados y las Salas de Apelación, así como la consulta de los expedientes electrónicos; disminuyendo la necesidad de que abogados litigantes o sus clientes acudan físicamente a cada Juzgado.

La nueva página electrónica permite también la consulta de un compendio de legislación vigente, eventos de interés para los abogados litigantes como Concursos de Selección y capacitación, estructura orgánica, directorio de Magistrados y Jueces y todo lo relativo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, además de que permite la transmisión en vivo de importantes eventos jurídicos como el presente Informe de Labores

Un Poder Judicial que quiera estar a la vanguardia no puede tener una página de internet obsoleta por ello es que recién tenemos el funcionamiento esta nueva página completamente diferente

Por otra parte también hemos modernizado el control de Procesados que gozan de la libertad provisional bajo caución con la implementación en todos los Juzgados Penales Tradicionales del Estado, del nuevo Sistema de Registro de huella digital, con ello buscamos un mejor desarrollo del procedimiento judicial y también lleva el propósito de eliminar de él la posibilidad de suplantaciones y probables actos de corrupción en la administración de justicia.

Otro beneficio para nuestros usuarios al implementar la modernización informática dentro del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, es que se evita la recepción de valores en los Juzgados mediante el Sistema de depósitos referenciados con expedición de Certificados de Depósito; ello permitió eliminar el uso de Recibos de Caja en los Juzgados Penales del Sistema Acusatorio en el Municipio de La Paz y Comondú; estamos trabajando para que este Sistema de Referencias Bancarias se utilice en el resto del Estado.

En cuanto a la devolución de dinero que hacen los Juzgados, como pago de la reparación del daño a las víctimas u ofendidos de un delito, o como pago de la pensión alimenticia a un acreedor dentro de un juicio de alimentos, logramos suprimir en todos los Juzgados de Primera Instancia la antigua entrega de cheques y ahora se realizan dichos pagos mediante Transferencia electrónica a la cuenta bancaria de la persona beneficiaria; ello ha permitido disminuir el tiempo de espera de los usuarios, y ha dado certeza y trasparencia en el manejo de dicho recurso, pues existe mayor supervisión en la operación de los Juzgados.

Los ejemplos palpables de esta modernización informática se refleja en las Centrales de Consignación de Pensiones alimenticias de La Paz y de Los Cabos; estamos atendiendo a 511 usuarios en la Ciudad de La Paz, y 130 usuarios en el Partido Judicial de Los Cabos, y en ambos casos el 50% ya optó inmediatamente por recibir los pagos de pensiones alimenticias directamente en sus cuentas bancarias; con ello evitan acudir personalmente a nuestras instalaciones.

Toda esta modernización del Poder Judicial se ha logrado, independientemente de la atención cotidiana que se le proporcionado a cada una de las áreas jurisdiccionales y administrativas de este tribunal con el mantenimiento y adecuaciones o ampliaciones de espacios, compra de mobiliario y equipo nuevo para sustituir al obsoleto, así como la mejora de las áreas de trabajo en beneficio de los usuarios y de nuestro personal desde los Cabos hasta Guerrero Negro.

RECURSO PÚBLICO

En cuanto al uso de los recursos, puedo informar que el presupuesto autorizado en el año de 2015 ascendió a poco más de $211 millones de pesos que nos permitió cubrir puntualmente la totalidad del gasto de operación y servicios personales prestados por el Poder Judicial del Estado, incluyendo pago de sueldos y prestaciones a todo el personal de este Poder Judicial, destacando la entrega oportuna de los recursos por parte del ejecutivo estatal a este Poder, lo que ha sido sin duda fundamental para la estabilizada de la que hoy gozamos.

Gracias a esa estabilidad es que hemos cumplido a cabalidad con todos los compromisos laborales y económicos con los trabajadores de este Poder Judicial, de confianza, sindicalizados y supernumerarios, todos por igual, ello ha cultivado una relación armoniosa y productiva con el Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, Municipio, e instituciones descentralizadas de B.C.S., a través de sus dirigentes estatal y municipales, lo que ha abonado a mantener un clima de armonía laboral en el Poder Judicial del Estado.

El manejo estricto de los recursos económicos con que cuenta este Poder y el apoyo con recursos extraordinarios por parte del ejecutivo estatal nos permitió ampliar con un segundo piso el edificio de la Presidencia para dar cumplimiento a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública con la construcción del Salón Público de Plenos.

También nos permitió implementar un programa de modernización informática para operar de manera independiente el control y pago de los conceptos de retenciones y aportaciones de terceros institucionales, que hasta el 30 de junio de 2014 eran realizadas por las áreas del Poder Ejecutivo; ahora contamos con convenios con Instituciones como el ISSSTE, FOVISSSTE, CONSAR, FONACOT, SAT, Sindicato y empresas financieras, en beneficio de nuestros trabajadores.

Todos los grandes avances de tecnología, capacitación e infraestructura en la impartición de justicia se han logrado gracias a la adecuada administración del recurso público; la limitación presupuestal del Poder Judicial, nos ha comprometido a mantener nuestras finanzas sanas.

Podemos decir con orgullo respecto a las Cuentas Públicas del Poder Judicial del Estado, que una vez solventadas las respectivas observaciones del Órgano de Fiscalización con el apoyo de nuestra Contraloría Interna, el Área Financiera y de Adquisiciones, que el ejercicio presupuestal 2014 fue aprobado por cuarto año consecutivo.

Desde el presupuesto de los ejercicios 2011, 2012 y 2013 recibimos las respectivas aprobaciones, y nos complace que el relativo al ejercicio 2014 a probado a finales del año pasado no fue la excepción, pues contábamos con mal historial por los ejercicios de los años 2008, 2009 y 2010, que no fueron aprobados por el Honorable Congreso del Estado debido a las observaciones que nunca se solventaron en su momento y ello no ha sido motivo de orgullo para este Tribunal.

También, con la supervisión de nuestra Contraloría Interna, hemos logrado que los procesos de adquisiciones, arrendamientos y servicios se regularicen para garantizar la legalidad y el cumplimento de estos.

Para ello, constituimos en el mes de octubre de 2015, el **Comité de Adquisiciones** del Poder Judicial del Estado, como órgano colegiado dictaminador y normativo para programar, regular, asesorar y autorizar los actos y contratos que celebre el Poder Judicial en materia de adquisiciones y servicios; ello con el fin de contar con los procesos adecuados y cumplir con la Ley Orgánica vigente.

Hemos realizado por conducto de la Contraloría Interna una permanente revisión al desempeño administrativo, financiero y operacional de las dependencias del Poder Judicial; hemos supervisado el ejercicio del gasto público y su aplicación, de acuerdo con el presupuesto de egresos y con apego a la normatividad.

Administrar Justicia, también implica transparencia en el ejercicio público, especialmente en el ejercicio Jurisdiccional; la permanente supervisión de nuestra Contraloría interna ha permitido que se cumpla al 99% la presentación en tiempo y forma de las declaraciones de situación patrimonial de los servidores públicos del Poder Judicial y sus modificaciones.

Solo 2 procedimientos de responsabilidad a servidores públicos de este Poder Judicial se están iniciando, por la falta de presentación oportuna de sus declaraciones patrimoniales.

ORALIDAD

Este Tribunal también ha superado retos en la impartición de la Justicia en otras ramas del derecho como la oralidad penal y oralidad mercantil derivadas de reformas constitucionales en nuestro país.

Para la operación de los Juzgados Penales del Sistema Acusatorio, desarrollamos 2 procesos de selección de Jueces de Control y de Personal administrativo, con evaluaciones de conocimientos teóricos y prácticos, lo mismo que con exámenes psicométricos, psicológicos, toxicológicos y médicos.
En el primer proceso participaron 15 aspirantes a Jueces de Control y 7 aspirantes a Personal Administrativo de Juzgados, seleccionándose a 3 Jueces de Control en funciones y a 2 Jueces de Control en Reserva, así como 4 funcionarios administrativos; ello nos permitió iniciar oportunamente el 1 de Julio de 2015 con el Nuevo Sistema de Justicia Penal en el Partido Judicial de Comondú.

El segundo proceso contó con 21 aspirantes a Jueces de Control y 35 aspirantes a Personal Administrativo de Juzgados; resultando el total de 9 Jueces de Control y 4 funcionarios administrativos seleccionados, que también permitió iniciar puntualmente el 1 de enero de 2016 con el Nuevo Sistema Penal en el Partido Judicial de La Paz.

Teniendo actualmente 6 jueces de reserva a la espera de ser llamados cuando las necesidades del servicio así lo requieran.

Todo el personal, tanto Jueces como funcionarios administrativos que desempeñan actualmente sus funciones en estos dos Partidos Judiciales, han demostrado excelente desempeño gracias a la amplia capacitación recibida.

El Poder Judicial asume con responsabilidad y compromiso los retos que implica la implementación del Sistema Penal Acusatorio en el Estado, que involucra desde luego a los tres Poderes de la Entidad, por supuesto a la funciones de justicia y seguridad incluyendo a los Ayuntamientos, sin embargo las funciones que son de nuestra competencia hacemos el compromiso firme y decidido ante la sociedad sudcaliforniana, ante usted señor Gobernador Carlos Mendoza Davis, todas y todos ustedes el Poder Judicial no va fallar la parte en que nos corresponde y al mismo tiempo hacemos un llamado a todas las instituciones operadoras a trabajar de manera coordinada y de lado de la sociedad, las puertas del Poder Judicial están abiertas así lo hemos demostrado.

Actualmente tenemos en proceso el Tercer Concurso de selección de Jueces y de personal Administrativo para el Sistema Acusatorio, el cual mostró un notable aumento en el número de aspirantes, pues 28 abogados se registraron para concursar el cargo de Juez de Control y 61 aspirantes a cargos administrativos de Juzgados del Sistema Penal Acusatorio; pronto tendremos resultados de dicha selección; con ello, el H. Tribunal Superior de Justicia está cumpliendo su responsabilidad para impartir con calidad la Nueva Justicia Penal en nuestro Estado.

Esta nueva forma de hacer justicia permitió que el Pleno de Magistrados acordara el cierre del Juzgado Tercero Penal del sistema tradicional en la Ciudad de La Paz; pero a la vez nos dio oportunidad para aperturar a partir del 1ro de marzo de 2016, el Juzgado IV en materia Familiar en esta Capital sin contratar más recursos humano que el que ya teníamos, ello permitirá atender el gran número de asuntos de índole familiar que demandan justicia en esta Ciudad Capital, lo que impactará directamente en la armoniosa convivencia familiar y social de esta Capital.

Cabe destacar que la materia familiar es la que mayor carga de trabajo nos genera en todo el Estado con un 35%, muy superior a la materia penal por un 15%.

Por lo que hace a la oralidad mercantil, logramos la combinación de recursos estatales y federales a través de la Secretaría de Economía para la capacitación especializada en esta materia de abogados litigantes y personal judicial; así como para la adquisición de equipo de audio y video parta la Sala de Oralidad Mercantil en La Paz y Los Cabos, ello también redundará en una mejor calidad de este tipo de juicios.

Iniciamos a partir del 01 de marzo de 2016 la oralidad mercantil en el Partido Judicial de Los Cabos y ello permitirá desahogar la carga en materia oral del Juzgado III del Ramo Mercantil especializado en oralidad de esta Ciudad Capital.

Ahora los asuntos orales mercantiles de la zona de Los Cabos serán ventilados en la Ciudad de San José del Cabo por los 2 Juzgados Civiles de ese lugar, por lo que los litigantes del sur del Estado ya no se verán obligados a viajar a la Ciudad de La Paz a desahogar sus audiencias.

Esta acción también permitió que el actual Juzgado III del Ramo Mercantil de La Paz, volviera a conocer y resolver asuntos mercantiles tradicionales que hasta hace poco mantenían saturados de trabajo a los Juzgados I y II del Ramo Mercantil, recientemente ubicados en un edificio de la Colonia Centro de esta Ciudad, logrando con ello un equilibrio de las cargas de trabajo en los juzgados de esta materia.

CAPACITACIÓN JUDICIAL

La capacitación judicial especializada de Magistrados, Jueces y personal Judicial es esencial para un Tribunal, por ello no dejaremos de promoverla en todas las ramas; durante este periodo de informe se impartieron 41 cursos de capacitación, de los cuales 26 contaron con recursos propios de este Tribunal, 10 con recursos de la Secretaria Técnica para la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal SETEC, y el resto con apoyo y recursos de otros organismos.

Nuevo Sistema de Justicia Penal, Oralidad Mercantil, Justicia para Adolescentes, Disposiciones Jurídicas que Regulan la Existencia y Proceder del Actuario como Servidor Público, Trata de Personas, Igualdad de Género y Alienación Parental entre otros, han sido los temas impartidos.

Con un esfuerzo extraordinario económico del Poder Judicial hemos enviado a funcionarios judiciales a capacitarse a los Estados de Durango, Baja California, en dos ocasiones a Guanajuato han sido 51 personas internas y externas que hoy se desempeñan con altos estándares de calidad en el Sistema Penal Acusatorio.

Sensibilizar al personal del Poder Judicial sobre temas de género y unirnos a la “Campaña Naranja” que promueve las Naciones Unidas, como una lucha social en contra de la violencia de género, han sido temas de capacitación muy importantes.

La difusión y distribución de materiales útiles como el “Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género”, así como la publicación de la “Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belem Do Pará)”, la “Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer (CEDAW)”, el Protocolo Facultativo de la CEDAW y el “Cuaderno de Buenas Prácticas para Juzgar con Perspectiva de Género”, también hoy se encuentran disponibles para su consulta pública en la página de internet de este Poder Judicial.

Incrementar la infraestructura ha permitido mejorar el servicio de justicia; un ejemplo lo es nuestro Centro de Convivencia Familiar de esta Ciudad Capital, creado como un espacio confortable para garantizar el derecho de convivencia de las y los menores de edad con sus progenitores no custodios, atendiendo así al interés superior de la niñez y la adolescencia, a fin de fortalecer los vínculos paterno-filiales.

En su inicio, se celebraban 18 convivencias semanales, pero en la actualidad, se atiende un promedio cercano a los 100 supervisiones por semana que son instruidas desde los 4 Juzgados del ramo Familiar de esta Capital; ello se ha logrado con el incremento de la plantilla de personal en el área de Trabajo Social y con más herramientas de trabajo, como equipos de cómputo, material didáctico, videocámaras de vigilancia para mayor seguridad de los menores y sus padres y equipo recreativo adquiridos con recursos propios.

Estamos a la vanguardia en el uso de los Medios Alternos de Solución de Conflictos para atender la demanda de justicia; para ello hemos estado promoviendo la cultura de la mediación, creando conciencia en la ciudadanía para que aproveche esta notable herramienta para lograr la solución pacífica y satisfactoria para las partes, de manera neutral, imparcial y confidencial, privilegiando el diálogo en todo momento.

Esperamos en un futuro cercano ofrecer este servicio en todos los Municipios del Estado, para que al igual que en esta Capital los especialistas de nuestro Centro Estatal de Justicia Alternativa, también puedan resolver estas diferencias con mayor rapidez y eficiencia, evitando el desgaste emocional y económico de las partes.
En materia Familiar, ya contamos con un módulo de justicia alternativa en el edificio de los Juzgados Familiares de esta Ciudad, que antes no se tenía por falta de espacio físico, pero que hoy aprovechando el reacomodo de los juzgados y la creación del juzgado IV en materia Familiar permitió adecuar el espacio idóneo para dar este servicio de manera más cercana al usuario de los procedimientos familiares.

En el área de Justicia Alternativa tenemos que en el año 2014
se registraron 1,023 solicitudes de mediación en materia familiar, civil, mercantil, penal, justicia para adolescentes; de las cuales se lograron 51 acuerdos verbales que solo representó el 5% del total.

Sin embargo, en 2015 del total de 1,042 solicitudes de mediación recibidas, 367 ya se resolvieron y solo 159 continúan en proceso de construcción de la solución, lo que representa el 50% del total.

El desempeño de nuestros Jueces y funcionarios Judiciales ha mejorado notablemente año con año, pues cada vez se reducen más las inconformidades solicitudes de audiencia que recibe la Oficina de Presidencia y la Visitaduría Judicial.

El tema de rezago judicial, debemos reconocer que con las herramientas tecnológicas de vanguardia con las que actualmente contamos, así como con la valiosa participación de los empleados y personal judicial logramos reducir sustancialmente los tiempos de respuesta de juzgados de primera instancia y salas de apelación.

Una muestra del compromiso del Poder Judicial con la sociedad, es que en el periodo vacacional de verano y en el periodo de invierno 2015, se redujo el periodo vacacional de 3 a 2 semanas a un total de 330 trabajadores, funcionarios con menos de 10 años de antigüedad laboral, ya que legalmente no tenían derecho a esa tercera semana, la cual fue aprovechada trabajando cada juzgado y a puerta cerrada con una gran productividad que pudo ser apreciada por las listas de acuerdos dictadas al regreso de los periodos vacacionales.

El tema de la Transparencia también es un compromiso para este Poder Judicial, próximamente estaremos abriendo el acceso al público en general a las sesiones del Pleno de Magistrados que por falta de espacio para el público se habían venido celebrando en privado, con nuevas instalaciones, contaremos en breve con videograbación y la versión estenográfica de cada sesión, que podrá consultarse en el sitio de internet de este Tribunal.

En este tema tan importante de la Transparencia y Acceso a la Información, logramos atender respecto al año anterior el incremento del 178% de solicitudes de información presentadas a nuestra Unidad de Transparencia, respecto a la operación de diferentes áreas administrativas y Juzgados del Poder Judicial del Estado, pues pasamos de atender 56 solicitudes presentadas en el año 2014, a 156 solicitudes en el periodo que se informa.

Además, logramos reducir en un 50% el término de respuesta exigido por la Ley de Transparencia vigente, pues de 15 días naturales establecidos como término máximo para atender las peticiones, durante el periodo que se informa respondimos en solo 7 días naturales.

RETOS

Aún tenemos retos que enfrentar; la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado aprobada el 17 de agosto de 2015 mediante Decreto número 2283, entre otras cosas reorganizó las dependencias administrativas para un mejor funcionamiento y creó la Dirección de Planeación mediante la que se ejecutará y dará seguimiento al gasto de las dependencias del Poder Judicial, así como el cumplimiento de metas con base en sus planes y programas de trabajo, entre otras funciones.

Actualmente estamos preparando los espacios físicos, donde se establecerá esta nueva dependencia que permitirá cumplir la normatividad vigente.

En temas legislativos compartimos a todos ustedes que a principios del año pasado, presentamos ante el Honorable Congreso del Estado, las Iniciativas con Proyecto de Decreto de los Códigos de Familia, Código de Procedimientos Familiares y Ley del Registro Civil del Estado, que fueron turnadas a las Comisiones Unidas, de Puntos Constitucionales y de Justicia, y a la Comisión de Salud, de la Familia y de Asistencia Pública; y estamos actualmente en coordinación con la presente legislatura para hacer realidad estos proyectos.

Nuestro Estado merece estar a la vanguardia en materia de legislación familiar, un tema tan sensible para nuestra sociedad Sudcaliforniana; con estas innovadoras legislaciones, lograremos contar con un marco normativo para atender los delicados procesos judiciales que buscan resolver la alta demanda de justicia en controversias familiares de nuestra Entidad.

En el año 2015, que hoy nos ocupa retomamos las visitas a Centros de Reinserción Social del Estado, realizando visitas a los centro de esta Ciudad Capital, así como en el Municipio de Los Cabos en compañía de los jueces penales de ejecuciones sanciones penales, magistrados de las salas penales, con la atención de 113 internos procesados y sentenciados que permitió acelerar sus procesos y resoluciones, de la misma forma recorrimos todos los juzgados del Estado de Guerrero Negro hasta Los Cabos, viendo las necesidades de cada uno de los órganos jurisdiccionales, atendiendo con mucho gusto a cada ciudadano que solicitó audiencia para responder su problemática judicial, platicando con los trabajadores y funcionarios que solicitaron ser atendidos.

Honorable Pleno de Magistrados;
Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado de Baja California Sur;
Ciudadana Diputada Presidenta de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado;
Autoridades y Ciudadanos que hoy nos acompañan:

Durante los últimos años, junto con la Magistrada y Magistrados de este Pleno, los Jueces, los trabajadores judiciales y los funcionarios de este H. Tribunal Superior de Justicia hemos avanzado notablemente, cumpliendo nuestras responsabilidades legales e institucionales, por ello este Tribunal hoy es más grande y con mayor presencia en la sociedad sudcaliforniana.

Nadie puede afirmar que la misión está cumplida, pero sí podemos afirmar que todos en conjunto el Poder Judicial hemos puesto nuestro máximo esfuerzo para dignificar y engrandecer esta importante función, que es resolver jurídicamente las controversias que se presentan entre los miembros de la sociedad derivados de la vida familiar contractual y cotidiana, en resumen hacer valer el estado de derecho que es una de las características fundamentales de los seres inteligentes.

Hago un sincero reconocimiento público y sin excepciones a la Magistrada y ustedes Magistrados y les reitero el compromiso asumido desde el primer día que fui electo con el voto de ustedes como Presidente de este Tribunal. Contribuir honestamente para que el Poder Judicial del Estado sea respetado, sea un ejemplo de orden, trabajo y compromiso social.

También hago latente mi respeto y reconocimiento al trabajo de los Jueces y Juezas, y agradezco el apoyo de funcionarios y trabajadores judiciales para que todos juntos continuemos sin descanso, desempeñando esta noble tarea de administrar e impartir justicia y que juntos logremos lo que la ciudadanía exige, que todos tenemos, más credibilidad y más confianza, ese es el objetivo de nuestro trabajo.

Que mejor oportunidad que hoy ante la presencia del Gobernador del Estado, la Presidenta de la Junta de Gobierno Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, de renovar el compromiso con la sociedad sudcaliforniana, los Poderes del Estado cada uno en el ámbito de nuestras atribuciones constitucionales estamos ante el cumplimiento de nuestras responsabilidades y la coordinación y el trabajo que llevamos a cabo diariamente representan nuestro compromiso con Baja California Sur.
Sigamos con este compromiso compartido, fortaleciendo las instituciones encargadas de impartir justicia para así continuar recuperando la confianza social, esta es nuestra oportunidad de robustecer el estado de derecho en Baja California Sur.

Por otra parte en nombre propio y de mis compañeros Magistrados y Magistrada, nos comprometemos ante ustedes, haremos la tarea de esforzarnos día con día parta contar con una justicia de calidad, humana, sensible, con pleno respeto a los derechos humanos que responda cabalmente a la expectativa ciudadana y a lo que los sudcalifornianos se merecen.

Muchas gracias.